



PROGRAMA DE LA JORNADA SOBRE ARBITRAJE INSTITUCIONAL DE CONSUMO .LAS VENTAJAS DE ESTAR ADHERIDOS AL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO

Objetivos:

-Dar a conocer entre los empresarios y comerciantes la figura del Arbitraje de Consumo como mecanismo de resolución extrajudicial de conflictos en materia de consumo así como las ventajas de estar adheridos al Sistema Arbitral de Consumo

Destinatarios:

-Empresarios de cualquier sector de actividad: comerciantes, hosteleros, profesionales, talleres...

Lugar y fecha de celebración:

- Lorca, en el Salón de Actos de CECLOR, sito en Calle Abad de los Arcos nº3.30800.

- Lunes,17 de febrero de 2025 a las 19:30 horas.

Contenido:

-19:30 a 19:45 -Presentación a cargo de D. Juan Jódar Bardón, Presidente de CECLOR, Doña Belén Díaz Arcas, Concejala de Discapacidad y ONG's,Fondos NEXT Generation, Sanidad , Consumo y Familia y D.Alberto Sánchez Campillo, Director General de Consumo de la Región de Murcia.

-19:45 a 20:30. –Arbitraje Institucional de Consumo. Las ventajas de estar adheridos al Sistema Arbitral de Consumo.

Ponente. Doña Ana Izquierdo Ruiz.Jefa de Servicio de Arbitraje y Presidenta de la Junta Arbitral de Consumo de la Región de Murcia.

Organización:

- Servicio de Arbitraje de Consumo de la Dirección General de Consumo .Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social.